

INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

Orden de Compra No.	ICB-GADPRSSC-2025-0008
Objeto de contratación:	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
Proveedor Contratista /	Sr. Basantes Barrionuevo Kevin Alexander
Administrador de la Orden de Compra	Arq. José Leandro Defaz M.
Valor del Contrato	5995.25 SIN IVA
Plazo de ejecución	15 días calendario contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.
Anticipo:	No se entrego

2.- ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.



5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Que, el Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Sebastián del Coca es una institución, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la parroquia San Sebastián del Coca, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, otras leyes conexas, los reglamentos internos expedidos de acuerdo con la ley y por normas emitidas por sus órganos de administración y autoridades.

Que, de igual manera manifiesta en su "Art. 6.- Definiciones. -17 Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, preocupado por el medio ambiente el GAD parroquial San Sebastián del Coca. En este contexto, mediante Memorando N° 124-GADPRSSC-P- M.A-2025, suscrito por la Sr. Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila, presidenta del GADPRSSC de fecha 25 de marzo de 2025 en el cual se dispone la elaboración del proyecto "Programa de Reforestación con Plantas Nativas del Sector", orientado a restablecer la biodiversidad y mantener el equilibrio del ecosistema, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el POA 2025.

3.- SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:



De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD:

Art. 64.- funciones. – son funciones del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario

En consideración a este antecedente se determina:

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca, preocupado por el medio ambiente el GAD parroquial San Sebastián del Coca. En este contexto, mediante Memorando N° 124-GADPRSSC-P- M.A-2025, suscrito por la Sr. Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila, presidenta del GADPRSSC de fecha 25 de marzo de 2025 en el cual se dispone la elaboración del proyecto "Programa de Reforestación con Plantas Nativas del Sector", orientado a restablecer la biodiversidad y mantener el equilibrio del ecosistema, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el POA 2025.

Con los antecedentes expuestos se justifica para Contratación de "PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" Perteneciente a la Parroquia San Sebastián del Coca, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

La Comisión de Fomento de Actividades Productivas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián del Coca, dentro de su plan Operativo Anual 2025, tiene a su cargo la ejecución de proyectos productivos, como parte de este se realiza la adquisición de PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS DEL SECTOR, proyecto que se basa en la siguiente normativa legal:



CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE:

Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales:

1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre.
2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación
3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;
4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y,
5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza

El Artículo 65 del COOTAD dispone Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Artículo 70 del COOTAD dispone Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

El Artículo 145 del COOTAD dispone que, a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales, para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda.

4.- OBJETIVO:

Objetivo general:

Ejecutar el PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

Objetivos específicos:

- Restaurar la cobertura vegetal de ecosistemas degradados mediante la reforestación con especies maderables nativas, fomentando la recuperación de la biodiversidad local y el equilibrio ecológico en las comunas, comunidades y cabecera Parroquial San Sebastián del Coca
- Disminuir los procesos de erosión progresiva del suelo a través del establecimiento de barreras vegetales naturales que estabilicen las pendientes y mejoren la estructura edáfica en zonas críticas del territorio intervenido.
- Promover la participación comunitaria en actividades de reforestación y manejo forestal sostenible, fortaleciendo capacidades locales en técnicas silviculturales y sensibilización ambiental para garantizar la sostenibilidad del programa.

5.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Mediante el procedimiento de Ínfima Cuantía en el Portal de compras Públicas de GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación para el proyecto: PROGRAMA DE REFORESTACIÓN

CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	015100111	CHUNCHO	U	1600.00	1.10	1760.00
2	0151002124	CAOBA VETEADO	U	500.00	1.00	500.00
3	015100111	BALSAMO	U	100.00	0.85	85.00
4	0151002162	GUAYACAN	U	1600.00	1.10	1760.00
5	015100111	CHIPARO	U	1500.00	1.10	1650.00
6	015100111	MANZANO	U	150.00	0.95	142.50
7	0151002183	ROBLE	U	115.00	0.85	97.75
SUB TOTAL						5995.25

Una vez efectuado la adquisición de plantas para el PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción los bienes.

Para llevar a cabo este proceso de objeto de contratación PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, se contó con la siguiente información:

Estudio de mercado.
Términos de referencia.
Certificación POA y PAC
Verificación catalogo electrónico
Certificación presupuestaria.

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 15 días calendarios contados a partir de la suscripción de la Orden de compra.

Fecha de la Orden de Compra: 05 – 06 - 2025

Fecha de inicio del Plazo: 05 – 06 – 2025
Fecha de terminación del plazo: 19 – 06 - 2025
Fecha de entrega: 06 – 06 – 2025
Ampliación del Plazo: 0 Días
Días mora: 0 Días

En consecuencia, no existe retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Orden de compra No. ICB-GADPRSSC-2025-0008 cuyo objeto es PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

7.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Orden de Compra No.	CONTRATISTA / PROVEEDOR	OFERTA (SIN IVA)	ANTICIPO	PLAZO
ICB-GADPRSSC-2025-0008	Sr. Basantes Barrionuevo Kevin Alexander	\$ 5995.25	\$ 0.00	15 días calendarios

8.- CONCLUSIONES:

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra No. ICB-GADPRSSC-2025-0008, se determina que el proveedor hizo la entrega definitiva del objeto de contratación PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS, COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, ha cumplido con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Orden de Compra dentro del plazo estipulado cumpliendo con las expectativas correspondientes y encontrándose a entera satisfacción.

9.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se continúe con el proceso para que se dé por finalizado la Orden de Compra No. ICB-GADPRSSC-2025-0008, cuyo objeto de contratación es PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES MADERABLES NATIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTROL DE LA EROSIÓN PROGRESIVA EN COMUNAS,



COMUNIDADES Y EN LA CABECERA PARROQUIAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, por lo que se solicita en mi calidad de Administrador de la Orden de Compra designado por la máxima autoridad el pago de los respectivos haberes al proveedor.

San Sebastián del Coca, 09 junio de 2025

Elaborado por:

Arq. José Leandro Defaz M.
Administrador de la Orden de Compra



Anexo:



Ley de Creación mediante Registro Oficial N° 169
del 30 de Abril de 1969
Parroquia San Sebastián del Coca - cantón Joya de Los Sachas
Provincia de Orellana - Ecuador



Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16
Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com
Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec